

Fall
37.014
F

30533



*Ministerio de Cultura y Educación
Consejo Federal de Cultura y Educación*

**Sector Servicios
Tiempo Libre, Recreación
y Turismo**

*Instituto Nacional de Educación Tecnológica
Dirección Nacional de Educación Técnico-Profesional*

República Argentina

030533
Folle
37014

PRESIDENTE DE LA NACION
Dr. Carlos Saúl Menem

MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Lic. Susana Beatriz Decibe

7

SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA
Dr. Manuel G. García Solá

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Lic. Osvaldo Devries

SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Lic. Juan Carlos Del Bello

SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS
Lic. Eduardo Sánchez Martínez

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA
Dr. Martín Redrado

SUBSECRETARIA DE PROGRAMACIÓN EDUCATIVA
Lic. Inés Aguerrondo

SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA
Prof. Hilda María Lanza

SUBSECRETARIO DE GESTIÓN EDUCATIVA
Prof. Sergio España

SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Dr. José Fortes

SUBSECRETARIO DE DESARROLLO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Dr. Eduardo Roque Mundet

Consejo Nacional de Educación-Trabajo

Presidenta

Ministra de Cultura y Educación
Lic. Susana Beatriz Decibe

Secretario Permanente

Director Ejecutivo del INET
Dr. Martín Redrado

Coordinador General

Dr. Miguel A. Roisman

Sector Estatal

Ministerio de Cultura y Educación
Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Sector Trabajadores

ADICO/ADIE. Asociación de Directivos de la Enseñanza Técnica
AMET. Asociación del Magisterio de Enseñanza técnica
CGT. Confederación General del Trabajo
FNPT. Foro Nacional de Profesionales Técnicos de la Ingeniería, Arquitectura e Industria
SADOP. Sindicato Argentino de Docentes Particulares
UDA. Unión Docentes Argentinos
UPCN. Unión de Personal Civil de la Nación
UPTARA. Unión de Profesionales y Técnicos Agropecuarios de la República Argentina

Sector Empresario

ABAPPRA. Asociación de Bancos Privados y Públicos de la República Argentina
ADEBA. Asociación de Bancos Argentinos
CAC. Cámara Argentina de la Construcción
CACIPRA. Cámara de Comercio, Industria y Producción de la República Argentina
CAI. Consejo Argentino de la Industria
CAIEP. Confederación Argentina de Instituciones Educativas Privadas.
CAME. Coordinadora de Actividades Mercantiles Empresarias
CGE. Confederación General Económica de la República Argentina
CGI. Confederación General de la Industria
CONINAGRO. Consejo Intercooperativo Agropecuario
CONITEC. Consejo Nacional de Institutos Técnicos Católicos
CONSUDEC. Consejo Superior de Educación Católica
COORDIEP. Junta Coordinadora de Asociaciones de la Enseñanza Privada
COPAL. Coordinadora de las Industrias de Productos Alimenticios
CP. Confederación de la Producción de la República Argentina
CRA. Confederaciones Rurales Argentinas
FAA. Federación Agraria Argentina
FEDIAP. Federación de Institutos Agrotécnicos Privados
SRA. Sociedad Rural Argentina
UAC. Unión Argentina de la Construcción
UIA. Unión Industrial Argentina

Consejo Federal de Cultura y Educación

Presidenta

Lic. Susana Beatriz Declive

Secretario General

Lic. Osvaldo Devries

Secretario de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Prof. Mario Giannoni

Directora General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires

Dra. Graciela Giannettasio

Ministro de Cultura y Educación de la Provincia de Catamarca

Lic. Luis A. Varela Dalla Lastra

Ministro de Educación y Cultura de la Provincia de Córdoba

Dr. Jorge Daniel Pérez

Ministra de Educación de la Provincia de Corrientes

Prof. Lidia Romero Feris de Cotelo

Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco

Ing. Guillermo A. Agüero

Ministro de Cultura y Educación de la Provincia de Chubut

Dr. Norberto Massoni

Presidenta del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos

Prof. Blanca Osuna

Ministro de Cultura y Educación de la Provincia de Formosa

Prof. Rodolfo Reinaldo Benítez

Ministro de Educación y Cultura de la Provincia de Jujuy

Lic. Daniel Raúl González

Ministro de Cultura y Educación de la Provincia de La Pampa

Cdr. Luis Ernesto Roldán

Ministra de Educación de la Provincia de La Rioja

Prof. María Vilchez de Mercado

Directora General de Escuelas de la Provincia de Mendoza

Prof. Marta Blanco de Rodríguez

Ministro de Cultura y Educación de la Provincia de Misiones

Dr. Ricardo Roberto Biazzì

Presidente del Consejo Provincial de Educación de Neuquén

Prof. Guillermo Viola

Presidente del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro

Lic. Raúl Otero

Ministro de Educación de la Provincia de Salta

Dr. Antonio Lovaglio

Ministro de Educación de la Provincia de San Juan

Prof. Ana María Nieto de García

Ministro de Gobierno y Educación de la Provincia de San Luis

Dn. Héctor Omar Torino

Presidente del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz

Ing. Ricardo Raúl Jaime

Ministro de Educación de la Provincia de Santa Fe

Prof. María Rosa Stanoevich

Subsecretario de Educación y Cultura de la Provincia de Santiago del Estero

Prof. Juan Carlos Lencina

Ministro de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego

Prof. Omar Fernández Arroyo

Ministro de Cultura y Educación de la Provincia de Tucumán

Dr. Héctor Partridge

Instituto Nacional de Educación Tecnológica
Director Ejecutivo Martín Redrado

Director Nacional de Educación Técnico-Profesional
Coordinador General Programa Trayectos Técnico-Profesionales
Lic. Daniel Hernández

Coordinadora Adjunta Programa TTP
Lic. Ana Catalano

Sector Industria

Coordinador: Ing. Alfredo Bendini

Equipo: Ing. Fernando Laría • Dr. Marcelo Lovigné • Ing. Gustavo Peltzer • Lic. Estela Domínguez Halpern

Sector Construcción

Coordinador: Arq. Silvio Grichener

Equipo: Lic. Silvia Mendoza • Arq. Constanzo Pasián • Ing. Raúl Humar

Sector Agro:

Coordinadora: Lic. Beatriz Uralde

Equipo: Lic. Edgardo Margiotta • Lic. Manuel Argumedo • Med. Vet. Roberto Zungri • Ing.Agr. Luis Aráoz

Sector Servicios:

Coordinadores: Lic. Ricardo Rosendo • Dr. Gabriel Muntaabski

Equipo Comunicación Multimedial: Lic. Ricardo Dal Farra • Lic. Cecilia Trueba • Lic. Alejandro Piscitelli

Equipo Gestión Organizacional: Lic. Alejandro Aisen • Lic. Carlos Rey • Lic. Mónica Sladogna

Equipo Informática: Sr. Alfredo Pérez • Lic. Héctor Monteverde

Equipo Tiempo Libre, Recreación y Turismo: Lic. Raquel Popovich • Lic. Eleonor Fernández

Equipo Salud y Ambiente: Dr. Gabriel Muntaabski • Lic. Victoria Barreda • Lic. Mónica Tomaselli

Subprograma de Transformación de la Educación Técnico-Profesional

Convenio OEA/INET

Coordinador: Prof. Jorge Sotelo

Equipo: Lic. Adolfo Negrotto • Lic. Silvana Fernández • Lic. Héctor Poggiese • Lic. María Carolina Calvelo

Lic. María Carmen De Cea • Lic. Alicia Manzotti • Lic. Eugenia Fornaroli

TRANSFOTEP. Proyecto GTZ-INET para la Transformación de la Formación Técnico Profesional

Coordinadora: Yvonne Salazar

Equipo: En proceso de conformación

Programa Educación-Trabajo OEA para los países del MERCOSUR

Coordinadora: Lic. Ana Catalano

Equipo: Mónica Sladogna

Equipo de Desarrollo Curricular:

Lic. Estela Barba • Lic. Susana Costa • Lic. Silvana Mariani • Lic. María Inés Monzani

Equipo de Alternativas de Utilización de Espacios Curriculares Complementarios del Tercer Ciclo de la EGB:

Dra. Claudia Jacinto • Dra. Andrea Costa • Lic. Silvina Feeney • Prof. Gustavo Wansidler

Lic. María Alejandra Morales • Lic. Carla Beccega

Equipo de Administración:

Daniel Cejas • Adriana Parisi • Marta Burgos • Fabián Robol

Equipo de Apoyo a la Gestión:

Teresa Potente • Mónica Saiz • Carolina Macedra • Benjamín Cabral

Equipo de Prensa y Comunicación:

Lic. Laura Saiz • Cecilia Icardi

Presentación

Este documento forma parte de la serie de Documentos Base de los Trayectos Técnico-Profesionales (TTP). El propósito de los mismos es el de definir el perfil profesional y las bases curriculares que, una vez acordadas federalmente, se tomarán como estándares para la organización de ofertas de TTP que otorguen títulos y certifiquen calificaciones profesionales de validez nacional.

De acuerdo a lo definido por el Consejo Federal de Cultura y Educación en el Documento A-12, la formación de los técnicos se desarrollará a través de TTP que, sobre la base de la Educación General Básica y articulados con la Educación Polimodal, se proyectan sobre el horizonte de la formación permanente.

Por esta razón estos documentos deben ser leídos y trabajados conjuntamente con los Contenidos Básicos de la EGB y de la Educación Polimodal y con el documento sobre la estructura curricular básica de ésta última. Todos estos documentos conforman un conjunto único de herramientas para la transformación curricular de las ofertas educativas de la escuela media.

Este documento es el producto de una primera fase de consulta que, coordinada por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación a través del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), involucró:

- al Consejo Nacional de Educación-Trabajo (CoNE-T)¹, ámbito natural de participación a nivel nacional de las entidades empresariales, sindicales y de los organismos del estado para los temas de educación y trabajo, que organizó Foros técnicos para el estudio de los perfiles profesionales y las bases curriculares en cada una de las áreas cubiertas por los TTP hasta el momento: Industria, Construcción, Agropecuaria y Servicios;
- a las autoridades educativas, equipos técnicos, directivos de instituciones educativas y docentes de todas las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires a través de reuniones regionales y federales y de talleres y seminarios que se abocaron al estudio de las distintas partes de cada uno de los documentos.

Como resultado de este trabajo se ha llegado a la presente versión que, si bien requiere de un trabajo mayor para alcanzar soluciones técnicas consensuadas en todos sus detalles –tanto por parte del CoNET como de las autoridades educativas provinciales–, se presenta al Consejo Federal de Cultura y Educación para ser habilitada como base oficial para una segunda fase de consulta.

Esta habilitación de las autoridades educativas permitirá contar con una base más sólida para profundizar una tarea de consulta que permita arribar en corto plazo a acuerdos más definitivos sobre los nuevos perfiles profesionales, sobre las bases curriculares que orienten la formación de los técnicos y sobre las cuestiones relativas a la implementación de las nuevas ofertas en el sistema educativo.

La tarea en esta nueva fase deberá profundizar especialmente cuestiones tales como:

- El alcance de las competencias desarrolladas en los perfiles profesionales de los técnicos en relación con alternativas de formación en el trabajo, formación permanente y formación técnica posmedia.
- La revisión de las bases curriculares prestando especial atención a la organización de las estructuras modulares; las condiciones y formas de integración de módulos en la estructura curricular de la Educación Polimodal; la determinación de la formación que será común a todos los/as estudiantes que cursen un TTP, las alternativas optionales de especialización dentro de cada TTP y las alternativas formativas de formación pos-trayecto.

¹ El CoNE-T es un organismo consultivo del Ministerio de Educación de la Nación, creado por el Decreto 606/95, de participación multisectorial, cuya finalidad es promover el análisis conjunto y un consenso de opiniones en las temáticas relacionadas con la educación y el trabajo a nivel nacional.

- La especificación de los perfiles y las bases curriculares de cada TTP en relación a las necesidades locales y/o regionales de cada provincia, a través de formas de consulta y trabajo técnico con los actores sociales a estos niveles (de modo análogo al realizado a nivel nacional a través del CoNE-T).
- Las condiciones institucionales de implementación de los TTP.
- Los perfiles y las modalidades de capacitación de los equipos docentes involucrados en los TTP.
- El desarrollo de metodologías y recursos didácticos para los distintos módulos de los TTP.

Debe tenerse en cuenta que los TTP presentados para su habilitación no son excluyentes. En los primeros meses del año 1998 se organizarán los circuitos de consulta para avanzar en la elaboración de los perfiles y las bases curriculares de aquellas figuras profesionales que no han sido contempladas hasta el momento.

Introducción

El presente trabajo es la versión preliminar para la consulta del documento base del Trayecto Técnico-Profesional (TTP) en Tiempo Libre, Recreación y Turismo. El objetivo de esta versión es poner en conocimiento de los interesados los avances del trabajo realizado en torno a este trayecto para ampliar el proceso de discusión y consulta.

Para ello es importante tener en cuenta: la función y los alcances que se asignan a los Documentos Base de los Trayectos Técnicos-Profesionales (1), el carácter central que se le asigna a la noción de competencia para la organización de los mismos (2) y los principales conceptos utilizados en su redacción (3). Esta introducción se propone abordar estos tres puntos.

1. Función y alcances de los Documentos Base de los Trayectos Técnicos-Profesionales.

Los Documentos Base de los TTP tienen una doble función.

- Por una parte, ellos se proponen *definir competencias profesionales y bases curriculares que, acordadas federalmente, se tomarán como estándares básicos para la organización de ofertas de TTP que otorguen títulos y certifiquen calificaciones profesionales de validez nacional*.

Estos estándares deben ser interpretados como una determinación de los alcances de la formación de los técnicos -formulada en términos de las competencias que deben tenerse en cuenta para orientar los procesos de enseñanza-aprendizaje- y de criterios básicos para la organización de las propuestas formativas en las distintas provincias¹.

- Por otra parte, ellos se proponen *desarrollar lenguajes compartidos entre las instituciones educativas y los actores del mundo productivo para enriquecer la comunicación entre ellos y promover procesos de mejora permanente de la calidad de la formación de los/as técnicos/as*

Un proceso de esta naturaleza supone que, tanto los perfiles de los/as técnicos/as que el sistema educativo pretende formar, como bases curriculares requeridas para formarlos, se formulen de manera explícita y se transformen en objeto de discusión para su permanente mejoramiento. Estos documentos representan un primer esfuerzo de explicitación y una invitación a iniciar este proceso.

Los alcances de la formación de los técnicos (competencias) han sido determinados teniendo en cuenta las actuales regulaciones del ejercicio profesional (incumbencias), sabiendo que muchas de ellas requieren ser reanalizadas. Los cambios que puedan producirse en las mismas se decidirán en las instancias pertinentes, determinando, eventualmente, modificaciones en los alcances de la formación de los técnicos definidos en los Documentos Base. Estos documentos no pretenden, entonces, regular el ejercicio profesional en las áreas involucradas.

Los estándares formulados buscan mantener los espacios de flexibilidad necesarios para atender la diversidad de realidades socioproductivas e institucionales del país, sin quebrar la unidad e identidad de los títulos a nivel federal. Constituyen, en este sentido marcos de referencia compartidos que permiten, a cada provincia, tomar decisiones orientadas a atender los requerimientos específicos de formación que emergen de sus realidades.

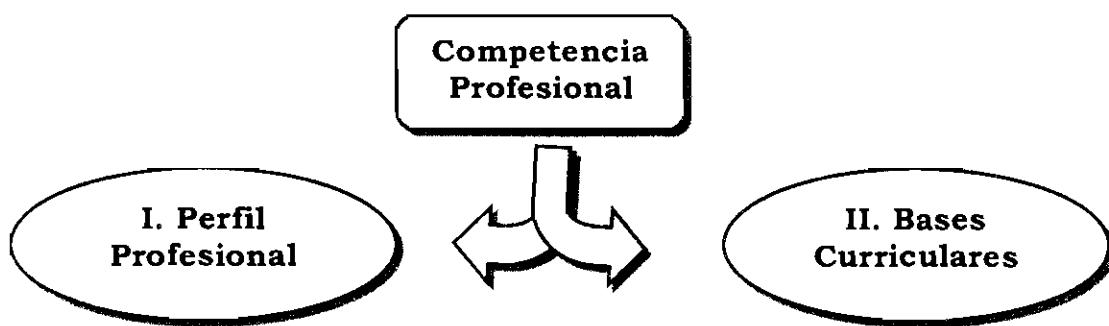
¹ En adelante se utilizará el término "provincias" para referirse a "las provincias y la Ciudad de Buenos Aires".

2. El concepto de competencia profesional.

El concepto de competencia remite al conjunto complejo e integrado de *capacidades que los sujetos ponen en juego en situaciones y contextos vitales para responder a las exigencias y resolver los problemas que ellos plantean*².

La competencia profesional es una especificación del concepto de competencia. Se define como el conjunto complejo e integrado de *capacidades que se ponen en juego en situaciones reales de trabajo para responder a las exigencias y resolver los problemas que ellas plantean*, de acuerdo con los estándares de profesionalidad que les son característicos³.

- La competencia profesional de un técnico debe ser analizada en términos del *hacer práctico* en los contextos de trabajo en el que el técnico se desenvuelve, y de los estándares y criterios que se utilizan para definir la profesionalidad de su desempeño. (Perfil Profesional).
- La competencia profesional debe también ser analizada en términos de las *capacidades* que ella moviliza en los diversos contextos de trabajo profesional y de los procesos formativos que se requieren para desarrollarlas (Bases Curriculares).



3. Organización de los Documentos Base.

Los documentos base se organizan en dos capítulos:

- Perfil Profesional
- Bases Curriculares

Ambos capítulos adquieren unidad a partir de la noción de competencia profesional. En el primero, la competencia profesional del técnico es abordada en referencia al sistema productivo (3.1.), en el segundo, en referencia al sistema educativo (3.2.).

En el primer capítulo se define el perfil del técnico entendido como *el conjunto de realizaciones profesionales que éste puede demostrar en las situaciones de trabajo propias de su área ocupacional, una vez que ha completado el proceso formativo*. La pregunta a la que éste capítulo busca responder es: *¿qué es un profesional competente de nivel técnico en esta área?*

² La propuesta educativa de la Educación Polimodal está centrada en el desarrollo de competencias, entendidas como capacidades complejas que se ponen en juego en una multiplicidad de situaciones y ámbitos de la vida, y que integran y articulan conjuntos de saberes de distinta naturaleza y características en el marco del ejercicio de valores éticos compartidos (CFCyE A-6)

³ Esta es la noción de competencia que se asume en el Acuerdo Marco para los TTP (A-12). Allí se define competencia como aquel conjunto identificable y evaluable de capacidades –conocimientos, actitudes, habilidades, valores- que permiten desempeños satisfactorios en situaciones reales de trabajo de acuerdo a los estándares utilizados en ellas.

El segundo capítulo se propone definir la estructura básica de la organización curricular de la formación del técnico. La pregunta en torno a la cual se organiza este capítulo es: *¿qué criterios básicos deben tenerse en cuenta a nivel federal para formar técnicos competentes en esta área profesional?*

3.1. El perfil profesional del/la técnico/a.

El capítulo primero del documento base se analizan las competencias del técnico desde el punto de vista de las realizaciones que se esperan de él en las situaciones y contextos reales de trabajo propios de su área ocupacional.

La elaboración de este capítulo se ha realizado con referencia al sistema productivo y ha involucrado un trabajo de consulta y análisis con amplia participación de los actores que lo conforman. Tres son los objetivos que orientaron este trabajo:

- Identificar las **realizaciones o actividades profesionales** que definen el perfil del/la técnico/a, concebidas como desempeños complejos que involucran y movilizan capacidades transferibles a diversos contextos (2.2.1.).
- Definir los estándares o **criterios de realización** a partir de los cuales la actividad del técnico pueda ser evaluada como "competente". También estos criterios deben reflejar la complejidad de dimensiones de una competencia (2.2.2.).
- Definir **los alcances y las condiciones del ejercicio profesional** en el contexto en el que se desenvuelve el/la técnico/a (2.2.3.).

3.1.1. Los tres niveles de especificación del perfil del/la técnico/a (áreas de competencia, subáreas y actividades).

El análisis de las realizaciones profesionales se desarrolla "de arriba hacia abajo" utilizando tres niveles de especificación:

- En el primer nivel de especificación del perfil se delimitan -partiendo del análisis del campo profesional del/la técnico/a- *las grandes áreas de actividad en las cuales éste/a interviene*. Estas suelen coincidir con funciones fundamentales y permanentes que deben garantizarse en el ámbito de trabajo en el que el/la técnico/a actúa. Las áreas delimitadas se denominan "**áreas de competencia**". Debe tenerse en cuenta que identificar un área de competencia para un perfil profesional de un técnico no significa afirmar que éste deba ser capaz de desarrollar todas las actividades que ella involucra. Al identificar un área de competencia sólo se afirma que es dentro de ella que el profesional deberá definir sus competencias con un alcance y un nivel que será necesario precisar en otros niveles de especificación del perfil.
- En el segundo nivel de especificación se descomponen las áreas de competencia –partiendo del análisis de los procesos involucrados en ellas- en *agrupamientos significativos de realizaciones afines*. Esta descomposición permite identificar "**subáreas de competencia**". Los procedimientos de análisis utilizados se adaptan a cada campo profesional y pueden partir de diferentes criterios. En algunos casos esta descomposición se basa en la identificación de las fases de un mismo proceso, en otros el agrupamiento de actividades se realiza tomando en cuenta la naturaleza de las actividades, los objetos o medios de producción involucrados.
- En el tercer nivel de especificación se identifican las **actividades** o realizaciones que el técnico/a debe poder demostrar en su hacer profesional, dentro de cada una de las subáreas de competencia. En la tarea de identificación de actividades se incorporan criterios cognitivos orientados a garantizar que en ellas se ponen en juego capacidades complejas transferibles a diferentes contextos. Son estas actividades las que delimitan el nivel y los alcances de las competencias que el sistema educativo deberá tomar como referencia para la formación de los/as técnicos/as.

3.1.2. Los criterios de realización.

El tercer nivel de especificación del perfil del/la técnico/a –la identificación de actividades- permite una primera delimitación de los alcances de sus competencias. Pero esta tarea no estaría completa si no se establecen *los estándares a partir de los cuales se evalúa cuándo la realización de estas actividades es considerada “competente”*. Esos estándares se denominan “criterios de realización”.

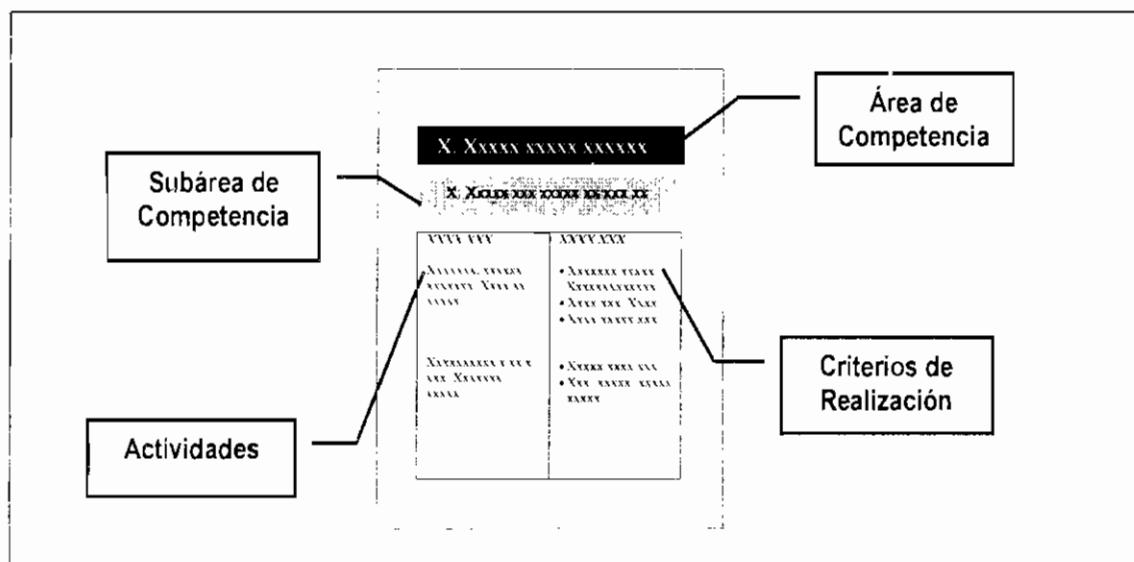
Los criterios de realización se formulan buscando reflejar las diversas dimensiones que se encuentran involucradas en los juicios evaluativos a través de los cuales los actores del mundo del trabajo determinan la calidad profesional de la actuación de un/a técnico/a. Estos criterios incluyen aspectos técnicos, valorativos, normativos, actitudinales en interacción.

3.1.3. Los alcances y condiciones del ejercicio profesional.

Las actividades profesionales del técnico se desarrollan por definición en contextos siempre específicos que presentan exigencias y expectativas de distinto alcance. Una misma actividad en contextos diversos puede asumir formas y poner en juego capacidades diferentes. De allí la necesidad de identificar algunos indicadores que permitan delimitar el alcance y las condiciones del contexto de ejercicio profesional en el cual se inscriben las realizaciones de los/as técnicos/as.

Los alcances y condiciones del ejercicio profesional del/la técnico/a se establecen para cada área de competencia e involucran:

- Los principales resultados esperados del trabajo.
- Los medios de producción o de tratamiento de la información con los que trabaja.
- Los procesos, técnicas y regulaciones normativas que caracterizan su entorno.
- Los datos e información que utiliza en su tarea.
- Las relaciones funcionales y/o jerárquicas en las que se inserta.



3.2. Las bases curriculares para la formación del Técnico/a.

El segundo capítulo del Documento Base se propone establecer las bases o criterios de organización que orientarán la elaboración de diseños curriculares en las provincias. Las bases curriculares establecen criterios y estándares federales para la organización de procesos formativos que conduzcan al perfil profesional definido en el capítulo precedente.

La elaboración de este capítulo se realiza con referencia al sistema educativo e involucra un trabajo de consulta y análisis con amplia participación de los actores que lo conforman.

El desarrollo del capítulo se organiza en dos apartados. El primero hace referencia a los criterios para la organización de la estructura modular del trayecto técnico-profesional (3.2.1.) y a la determinación de los posibles recorridos formativos que esta permite (3.2.2). El segundo apartado –que en la presente versión se presenta como anexo- propone una primera caracterización de un grupo inicial de módulos que integran dicha estructura.

3.2.1. Estructura modular.

La estructura curricular de los trayectos técnico-profesionales asume un carácter modular. Esto es, está conformada por un conjunto de componentes o *módulos* -organizados en *áreas modulares*-, que las instituciones educativas pueden combinar de distinta manera para organizar *recorridos formativos* que conduzcan al desarrollo de las competencias identificadas en el perfil profesional.

El concepto de módulo.

Un módulo de formación técnico-profesional es una unidad de enseñanza-aprendizaje que puede acreditarse para la obtención de una calificación profesional y/o el título de técnico en un área profesional determinada.

Un módulo es un tipo específico de espacio curricular. La noción de *espacio curricular* designa una forma de selección y organización de contenidos curriculares⁴ orientada a la formación de determinadas competencias, que se constituye en unidad autónoma de acreditación de aprendizajes⁵.

Un módulo de formación técnico-profesional es un espacio curricular con características específicas. Selecciona y organiza contenidos y estrategias de enseñanza-aprendizaje –y de evaluación- en función del desarrollo de aquellas *capacidades* que se movilizan en las situaciones y actividades identificadas en las distintas áreas de competencia del perfil profesional.

Los módulos de formación técnico-profesional son por definición interdisciplinarios y articulan, en un mismo proceso de enseñanza-aprendizaje, la formación teórica y la formación práctica que se requiere para desarrollar las capacidades profesionales en torno a las cuales se organizan. Los formatos que asume la enseñanza modular combinan actividades diversas en función del desarrollo de dichas capacidades.

El concepto de capacidad profesional remite al conjunto de saberes articulados (acceso y uso del conocimiento y la información, dominio de procedimientos y aplicación de criterios de responsabilidad social) que se ponen en juego interrelacionadamente en las actividades y situaciones de trabajo identificadas en el perfil. La capacidad, por tanto, indica el resultado a alcanzar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

⁴ "Los contenidos designan al conjunto de saberes o formas culturales cuya asimilación y apropiación por parte de los alumnos se considera esencial para la formación de las competencias previstas. Tradicionalmente se llamó contenidos a los datos y conceptos provenientes de diferentes campos disciplinarios. Se los vinculaba directamente con productos de las prácticas de generación de conocimiento. Las modernas teorías del currículo han puesto de manifiesto que los contenidos exceden siempre esa caracterización ya que de hecho abarcan variadas formas culturales. La escuela enseña además de conocimientos científicos, valoraciones, actitudes, habilidades, métodos y procedimientos [...] Se requiere asumir la complejidad y variedad de los contenidos escolares" (A-6)

⁵ Existen diferentes tipos de espacios curriculares que se diferencian según los criterios que se utilizan para seleccionar y organizar los contenidos –por campo disciplinar, por área, por ejes problemáticos- y según los formatos que adoptan –materia, taller, seminario, laboratorio, proyecto, articulación de varios de estos formatos-.

Las áreas modulares.

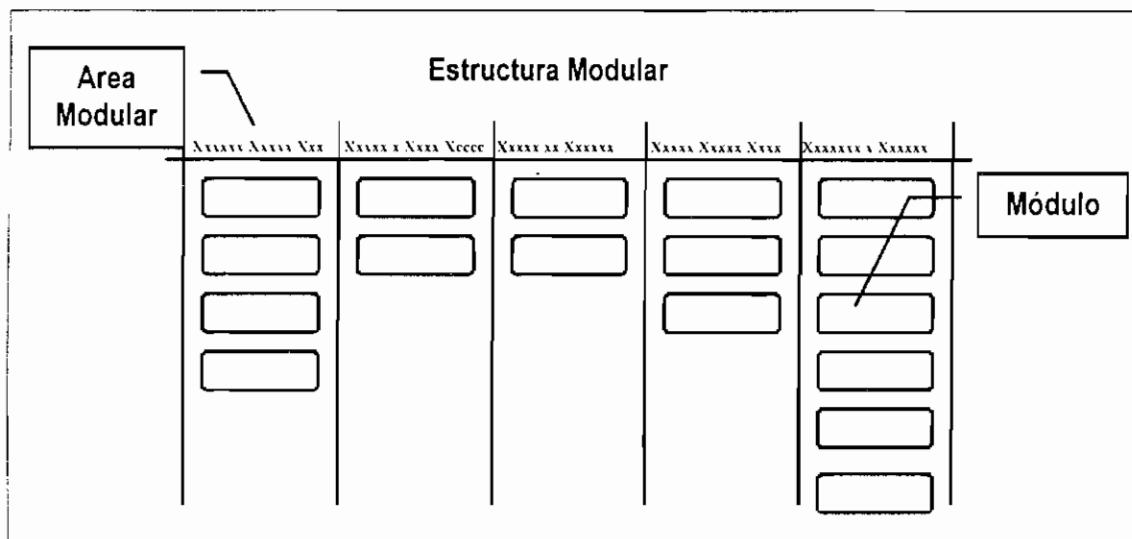
La organización de la estructura modular del Trayecto Técnico-Profesional parte de la definición de un conjunto de áreas que agrupan módulos según criterios de afinidad formativa. Estas áreas modulares pueden estar referidas a alguna de las áreas de competencia identificadas en el perfil profesional, a varias de ellas, o definirse en torno a objetivos formativos más generales.

Dentro de cada área se agrupan módulos de características diferentes. Algunos de ellos son *obligatorios* por su contribución al desarrollo de las competencias identificadas. Otros resultan *equivalentes* desde el punto de vista de la formación de dichas competencias pudiendo las instituciones seleccionar los que resultan apropiados para organizar su oferta formativa. Otros, finalmente, son *complementarios*, en el sentido de que la formación de las competencias a las que el área modular se refiere, requiere del cursado de diversos módulos que se complementan uno a otros.

Dentro de cada área modular se ha identificado –todavía de modo provisorio- un primer conjunto de módulos. También se ha realizado una primera aproximación en términos de carga horaria.

Las áreas modulares constituyen un importante instrumento de flexibilización y apertura del currículum del trayecto: para adaptarlo a las distintas realidades regionales y locales y permitir la innovación permanente, manteniendo la unidad y equivalencia de los procesos formativos que están en la base de la validez nacional de las calificaciones y los títulos.

En efecto, las provincias y las instituciones educativas podrán adaptar el desarrollo de los módulos que conforman cada área para dar cuenta de las especificidades socioproductivas regionales y locales, y proponer la incorporación de nuevos módulos que resulten equivalentes en términos de las competencias que permiten formar, o que complementen la formación de las mismas profundizándolas en una determinada dirección.



3.2.2. Recorridos formativos.

Sobre la base de los módulos definidos para cada trayecto, y a partir de los criterios básicos de secuenciación de los mismos, las provincias y las instituciones organizarán los recorridos formativos que ofrecerán a los/as jóvenes. Estos pueden ser de dos tipos:

Trayecto Técnico-Profesional:

Se organiza a partir de un conjunto de módulos secuenciados según los criterios establecidos en cada Documento Base. El trayecto organiza un proceso sistemático y prolongado de aprendizaje que –articulado a la Educación Polimodal- garantiza la formación de las competencias que se acreditan en el perfil profesional y conduce a la obtención del título de técnico/a.

Itinerario formativo:

Se organiza también a partir de un determinado conjunto de módulos secuenciados de acuerdo a los criterios establecidos en el Documento Base. El itinerario organiza un proceso de enseñanza-aprendizaje más corto que el del trayecto y garantiza –en articulación con la Educación Polimodal- la formación de un conjunto significativo de competencias reconocidas en el mundo del trabajo que pueden ser certificadas como calificaciones profesionales.

Los itinerarios formativos que se identifican en cada estructura modular forman parte del Trayecto Técnico-Profesional. Los itinerarios formativos deben ser reconocidos como parte de la formación del trayecto.

Este, por su parte, deberá proyectarse sobre un horizonte de formación permanente articulándose con módulos o itinerarios formativos post-trayecto que permitan a los/as jóvenes ulteriores especificaciones, profundizaciones o actualizaciones de su formación.

TRAYECTO TÉCNICO-PROFESIONAL EN TIEMPO LIBRE, RECREACIÓN Y TURISMO

ÍNDICE:

Capítulo I: Perfil Profesional

I.1. Caracterización del Perfil Profesional	pág. 5
I.2. Áreas de Competencia	pág. 9

Capítulo II: Bases Curriculares

II.1. Estructura Modular	
II.1.1. Introducción	pág. 32
II.1.2. Organización de la Estructura Modular	pág. 34
II.1.3. Secuenciación de los Módulos	pág. 42
II.1.4. Itinerarios Formativos	pág. 44

CAPÍTULO I: PERFIL PROFESIONAL

I.1. CARACTERIZACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

El/la Técnico/a en Tiempo Libre, Recreación y Turismo estará capacitado/a para trabajar desde lo local - apuntando a satisfacer las necesidades del tiempo libre a nivel comunitario - generando respuestas socio-culturales, recreativas y turísticas. Se lo/la define como un/a facilitador/a en el campo del tiempo libre, la recreación y el turismo, actuando de nexo entre el profesional universitario y el destinatario. Para ello, anima, promueve, organiza, programa, asesora, recrea, interpreta y coordina actividades que favorecen al desarrollo humano con un aprovechamiento integral de los recursos regionales naturales y culturales, fomentando su cuidado y protección.

Con el fin de optimizar la inserción laboral de los futuros egresados, se deberán hacer en cada caso las adaptaciones a las distintas realidades socioeconómicas del país. Las diferencias locales y regionales están referidas a la jerarquía de los atractivos, características de la demanda, los niveles de inversión, la relación oferta-demanda de mano de obra calificada y todas aquellas cuestiones que permitan construir las capacidades a fin de viabilizar los planes, programas y proyectos.

Para la elección de este perfil se tuvo en cuenta la necesidad de contar con personas que colaboren en su comunidad para el enriquecimiento del tejido social a través de su desempeño profesional en el campo del Tiempo Libre, la Recreación y el Turismo.

Será su misión potencializar la creatividad social y cultural en un proceso participativo que desenvuelve las capacidades de los participes sociales intervenientes para la realización de la actividad.

El grupo objetivo es el residente y en un primer plano se encuentran sus necesidades, acciones y proyectos comunitarios de desarrollo local. Cuando la comunidad cuenta con un potencial turístico el eje de acción incluye al visitante.

ÁREAS DE COMPETENCIA

Se reconocen cinco Áreas de Competencias, demandadas desde el mundo del trabajo.

1. Diagnóstico, programación, ejecución y evaluación de actividades socio-culturales en el tiempo libre mediante la aplicación de técnicas de animación. Entendidas como el conjunto de prácticas sociales que tienen como finalidad estimular la iniciativa y la participación de las comunidades en el proceso de desarrollo económico y social.
2. Diseño, organización, ejecución y evaluación de actividades promocionales; desde la valorización y fomento de los recursos locales; su aprovechamiento integral a través de un enfoque estratégico y con el uso adecuado de herramientas de marketing promocional.
3. Programación, organización y ejecución de emprendimientos relacionados con actividades recreativas: lúdicas, festivas y culturales; poniendo énfasis en los aspectos preventivos y terapéuticos, favoreciendo la capacidad de disfrute y desarrollo de las personas en su Tiempo Libre.
4. Asesoramiento, desarrollo, venta y servicio de post-venta del producto recreativo y turístico; satisfaciendo las necesidades del destinatario, a cambio de una retribución económica.
5. Diseño, programación, ejecución y evaluación de actividades interpretativas en recursos naturales y culturales. La interpretación es una modalidad de educación ambiental no formal, que se realiza en el sitio donde se encuentra el recurso original. Crea las condiciones para la protección de las áreas, dirigiendo la atención del público hacia zonas de mayor tolerancia de uso intensivo, contribuyendo así al mejoramiento ambiental de las mismas.

ÁREA OCUPACIONAL

La realidad socio-económica emergente abre un espectro ocupacional en múltiples contextos y niveles: Cultura, Turismo, Recreación (en sentido amplio y estricto), Deporte, Salud (aspectos terapéuticos y preventivos) y Desarrollo Comunitario en el tiempo libre.

El ámbito de desempeño de este profesional se desarrolla en espacios comunitarios donde se realizan actividades vinculadas al tiempo libre; en atractivos naturales y culturales, áreas naturales protegidas, organizaciones prestadoras de servicios (parques temáticos, SPA, resorts, hoteles, empresas de recreación), sitios de recreación para grupos especiales, centros de salud y rehabilitación, instituciones educativas, clubes, entre otros. Su actuación profesional podrá realizarse en el ámbito de las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, intermedias, sindicatos, asociaciones y servicios comunitarios.

En esta actividad la prestación y el consumo del “producto-servicio” coinciden en el tiempo y en el espacio, con la *intervención activa del destinatario* en todo el proceso de producción. Lo distintivo de un profesional en este área ocupacional es el trato directo con los destinatarios, lo cual requiere *una amplia capacidad para las relaciones interpersonales*.

Justificación del perfil

Como resultado de la valorada necesidad de mejorar el uso del tiempo libre, en un proceso de alcances mundiales, la recreación y el turismo se hallan en expansión. El desafío actual es fortalecer la capacidad de las comunidades locales y regiones para adaptarse a los cambios del mercado y aprovechar las oportunidades de negocios incrementando su vitalidad económica. Para ello se deberá contar con los recursos humanos locales que sepan manejar y aprovechar los beneficios que se generan, lo cual además contribuirá a la retención de la

población joven.

Entre las tendencias mundiales que marcan lineamientos para los nuevos perfiles profesionales se encuentran:

- una organización empresarial de ámbito mundial; convenios y circuitos entre países orientados a la formación de bloques empresariales.
- el Mercosur acelerará la Integración turística de sus miembros por lo que se pronostican incrementos en los volúmenes de demanda con exigencia de mayores niveles de calidad.
- estabilidad monetaria regional, con lo cual el intercambio de turistas no se va a ver influenciado como en el pasado por la paridad cambiaria.
- disponibilidad de líneas de crédito para emprendimientos recreativos y turísticos ambientalmente sostenibles en Latinoamérica.
- aumento de microemprendimientos y propuestas de autoempleo.
- disminución de la estadía promedio y frecuencia de viaje en el turismo interno.
- mayor demanda mundial de atractivos naturales silvestres
- revalorización de las culturas locales.
- organización en nuevas formas de integración empresarial de prestadores locales de servicios.
- productos y servicios que aseguran la autenticidad del origen, tipicidad, servicio artesanal con estilo propio y calidad.
- valorización creciente de la atención personalizada.
- cambios en los mercados laborales y surgimiento de nuevos roles en los modelos de intercambio, debido entre otros a la sistematización informática y las nuevas estructuras de comercialización.
- marcada tendencia hacia la estandarización de la calidad. Segmentos de destinatarios de poder adquisitivo medio y alto, asumiendo situaciones de confort como tributo al beneficio de vivir la legitimidad del lugar y procurar un producto artesanal.
- mayor protagonismo del destinatario-actor, programando y organizando sus actividades en el tiempo libre.
- crecimiento de opciones en actividades nuevas como desafíos personales de los destinatarios-actores: supervivencia, montañismo, trekking, campamentismo, cabalgatas, canotaje, exploraciones, entre otros.
- desregulación de los mercados.
- políticas de cielos abiertos en el transporte aéreo.
- revalorización del medio ambiente, más y mejor información sobre el cuidado de la salud, la conciencia hacia la conservación del medio natural y cultural y una perspectiva alternativa del confort condicionan el estilo, operaciones, especificaciones de calidad y satisfacción del destinatario, la demanda será en el futuro más especializada y exigente.
- generación de ofertas con el fin de disminuir las diferencias estacionales.

El perfil profesional propuesto tiene la capacidad de llevar adelante una actividad con beneficios económicos, dedicada al desarrollo de las múltiples acciones que se realizan en el tiempo libre. Con estrategias y tácticas apropiadas respecto a la atención del grupo objetivo y la revalorización del patrimonio natural y cultural.

Será su habilidad lograr un óptimo despliegue de actividades y servicios logrando una prestación acorde con los criterios de calidad esperada para una actividad que requiere un mejoramiento continuo.

Al egresar del trayecto este profesional poseerá una habilidad e inclinación por las relaciones interpersonales, manejando los códigos básicos de la comunicación humana que le permitan mantener una relación fluida con diferentes tipos de personas, desarrollando la capacidad de empatía, como una forma de acercarse a la calidad en la prestación de los servicios.

Tendrá además una actitud mental con la que, ejercitando sus capacidades de observación, análisis y reflexión, pueda enfrentar una variedad de situaciones, asegurándose con responsabilidad el mantenimiento de su rol.

Desarrollará la capacidad de trabajar en equipo, conociendo los fenómenos grupales y aplicando sus conocimientos a la coordinación de las actividades y los servicios.

Aplicará métodos de organización, gestión y administración en los aspectos de preparación concreta de la actividad, estando capacitado para, con flexibilidad, manejar los recursos que le permitan adecuar la programación, así como su actividad a los imprevistos.

En fin, deberá mantener una actitud abierta hacia la formación continua que le permita adelantarse y adaptarse a los cambios.

I.2. ÁREAS DE COMPETENCIA

ÁREA DE COMPETENCIA 1

Diagnosticar, programar, ejecutar y evaluar actividades socioculturales en el tiempo libre aplicando técnicas de animación.

1.1. Realizar las investigaciones, recopilar y procesar la información para la realización de un diagnóstico sociocultural sobre el uso del tiempo libre en una comunidad específica, en un momento determinado y con objetivos precisos.

Actividades

Recopilar datos e información respecto del uso del tiempo libre.

Sistematizar y **procesar** la información.

Redactar un informe con los resultados de la investigación.

Aportar insumos elaborados para el diagnóstico.

Criterios de Realización

- Trabaja acorde a las políticas y normativas establecidas para el desarrollo del programa.
- Procesa la información mediante la clasificación y codificación de los datos obtenidos.
- Selecciona las acciones posibles de emprender, basándose en los intereses y las aspiraciones de los destinatarios.
- Comunica eficazmente a quien corresponda los resultados de su trabajo.

1.2. Programar participativamente actividades de animación para un objetivo definido

Actividades

Convocar al grupo objetivo y **programar** en forma participativa actividades de animación.

Seleccionar los recursos materiales para cada actividad

Preparar una guía de campo que permita ordenar y articular las fases de la animación.

Criterios de realización

- Asigna los recursos teniendo en cuenta el perfil de capacidad disponible
- Interpreta y trabaja aplicando la definición de los objetivos y metas del programa.
- Elige los instrumentos y medios adecuados a cada circunstancia.
- Utiliza los instrumentos de la programación teniendo en cuenta el resultado del diagnóstico.
- Elabora una guía que facilita la coordinación y seguimiento de las distintas actividades.

1.3. Organizar, coordinar y ejecutar actividades de animación en un grupo de trabajo específico.**Actividades**

Conducir procesos de participación grupal.

Realizar eventos lúdico-festivos, artísticos y culturales.

Organizar actividades de difusión cultural.

Preparar programas de enseñanza artística, concursos, jornadas y encuentros culturales.

Promover las artesanías y manifestaciones culturales locales.

Criterios de realización

- Selecciona y utiliza las técnicas de otras áreas en forma adecuada.
- Genera espacios de participación activa que estimulan la acción solidaria.
- Revaloriza el desarrollo de actividades lúdicas fomentando las potencialidades expresivas y creativas de las personas y grupos.
- Promueve el desarrollo de grupos de personas con objetivos comunes.
- Aplica técnicas y procedimientos adecuados para la realización de actividades lúdicas y espectáculos artísticos.
- Fomenta las artesanías impulsando la organización de grupos de artesanos, exposiciones y cursos.
- Facilita el acceso a los bienes culturales, dando la posibilidad de conocer, apreciar y comprender el patrimonio, afirmando la propia identidad cultural.

1.4. Evaluar su acciónar con el fin de brindar insumos que permitan el seguimiento de la actividad y la retroalimentación del proceso.**Actividades**

Sistematizar los datos de los resultados.

Hacer una evaluación autocrítica de su desempeño.

Elaborar conclusiones sobre los resultados alcanzados.

Elaborar un informe sobre los resultados.

Retroalimentar el proceso de programación y ejecución.

Criterios de realización

- Estima el grado de interés expresado, la participación y las actitudes comportamentales de los participantes.

- Elabora un informe de la actividad realizada donde se reflejan los resultados obtenidos en relación a los objetivos planteados.

- Recomienda acciones futuras teniendo en cuenta los errores y aciertos, con el fin de mejorar el servicio prestado.

ALCANCES Y CONDICIONES DEL EJERCICIO PROFESIONAL

ÁREA DE COMPETENCIA 1 - Diagnosticar, programar, ejecutar y evaluar actividades socioculturales en el tiempo libre aplicando técnicas de animación.

Principales resultados esperados del trabajo

- Crear condiciones para la interacción.
- Identificar proyectos socio-culturales.
- Organizar eventos en el campo socio-cultural.
- Animar, dar vida a un grupo con un objetivo específico y común.
- Uso creativo del tiempo libre.

Medios de producción

- Equipos audiovisuales. Ej. vídeo cámara, televisor y videoreproductor.
- Espacios techados amplios, ej. salones, gimnasios.
- Espacios al aire libre, ej. clubes de campo, complejos deportivos, plazas etc.

Procesos de trabajo y producción

- Procesos de participación.
- Procesos de producción de servicios

Técnicas y normas

- Técnicas de dinámica de grupos.
- Técnicas de comunicación.
- Técnicas de animación.
- Técnicas para el desarrollo diagnóstico.
- Técnicas de entrevistas.
- Técnicas para la programación de actividades.

Datos e información disponibles

- Listado actualizado de instituciones.
- Listado de recursos disponibles.
- Base de datos, ej. sobre valores dominantes en la comunidad y cultura regional, reconstrucciones históricas.
- Informes sobre las necesidades e intereses de los participantes.

Relaciones funcionales y jerárquicas en el espacio social de trabajo

- Integración a un equipo interdisciplinario.
- Espacio social de trabajo en el ámbito público y privado.
- Ámbito no gubernamental, ej. conservación del medio ambiente.
- Integración de unidades verticales de toma de decisiones, ej. bajo supervisión de un psicólogo social.
- Integración en relaciones horizontales.

ÁREA DE COMPETENCIA 2

Diseñar, organizar, ejecutar y evaluar actividades promocionales aplicando herramientas del marketing promocional.

2.1. Realizar las investigaciones, recopilar y procesar la información para la elaboración del Plan de marketing**Actividades**

Recopilar datos e información para la investigación de mercado.

Recopilar datos e información sobre los canales de distribución.

Diseñar programas de promoción.

Identificar controles de gestión.

Criterios de Realización

- Selecciona las acciones posibles de emprender con la participación de los interesados.
- Identifica el target del servicio cumpliendo con los pasos previstos en el proceso de investigación.
- Elabora el producto-servicio con las normas de calidad exigidas por el mercado.
- Comunica eficazmente a quien corresponda los resultados de la investigación.

2.2. Diseñar un programa promocional**Actividades**

Analizar el perfil y **detectar** las necesidades y motivaciones de los destinatarios reales y potenciales.

Analizar el producto recreativo-turístico propio y el de la competencia

Recopilar datos e información sobre las acciones promocionales de la competencia.

Fijar objetivos, metas y estrategias promocionales.

Definir los instrumentos promocionales.

Criterios de Realización

- Elabora un plan promocional teniendo en cuenta la articulación oferta-demanda.
- Fija objetivos y metas adecuándolos a la disponibilidad de recursos.
- Diseña la campaña de difusión considerando argumentos racionales y emocionales.
- Determina los instrumentos promocionales adecuados al ciclo de vida del producto.
- Elabora un presupuesto promocional acorde a la disponibilidad de recursos.

Analizar los medios de difusión posibles para hacer llegar el mensaje.

Comparar presupuestos de programas promocionales.

2.3. Organizar y coordinar actividades promocionales.

Actividades

Seleccionar las actividades promocionales y los ámbitos posibles de realización.

Coordinar el desarrollo de la actividad.

Aplicar métodos de recolección de información.

Asesorar en los objetivos del diseño, y diagramación de los materiales promocionales.

Desarrollar acciones publicitarias, promoción de ventas y relaciones públicas.

Diagramar los turnos de operación para la actividad.

Recopilar datos e información requeridos para la elaboración de los presupuestos.

Analizar los presupuestos del material promocional.

Aplicar herramientas de marketing directo: paquete de correo directo, newsletter, etc.

Criterios de Realización

- Organiza una actividad acorde a los objetivos del plan promocional.
- Desarrolla materiales promocionales que fortalecen el posicionamiento y la imagen en el mercado.
- Realiza una publicidad que refleja autenticamente el servicio ofrecido.
- Desarrolla su actividad operando adecuadamente las herramientas informáticas a su alcance.

2.4. Ejecutar actividades promocionales con un objetivo definido y para un target específico.

Actividades

Informar en actividades promocionales, entregando material y persuadiendo a los destinatarios.

Administrar el manejo de los materiales promocionales.

Aplicar técnicas de venta y negociación.

Recopilar datos de los destinatarios.

Criterios de realización

- Ayuda a posicionar el servicio recreativo, turístico, etc. en el mercado satisfaciendo las expectativas y preferencias de los destinatarios.
- Logra regular su tiempo de atención al destinatario de acuerdo a la programación prevista.
- Se comunica eficazmente en idioma inglés con los interlocutores que así lo demanden.

2.5. Evaluar su accionar con el fin de brindar insumos que permitan el seguimiento de la actividad y la retroalimentación del proceso.

Actividades

Recopilar información sobre los resultados obtenidos.

Hacer una evaluación autocrítica de su desempeño.

Analizar y **sistematizar** los resultados.

Elaborar un informe de la actividad realizada.

Retroalimentar el proceso de programación, organización y ejecución.

Elaborar programas generadores de pistas de destinatarios.

Criterios de realización

- Estima el grado de interés expresado, la participación y las actitudes comportamentales de los participantes.
- Procede a comunicar eficazmente a quien corresponda los resultados obtenidos en relación a los objetivos planteados.
- Recomienda acciones futuras teniendo en cuenta los errores y aciertos, para mejorar el servicio prestado.

ALCANCE S Y CONDICIONES DEL EJERCICIO PROFESIONAL

ÁREA DE COMPETENCIA 2 - Diseñar, organizar, ejecutar y evaluar actividades promocionales aplicando herramientas del marketing promocional.

Principales resultados esperados del trabajo

- Incremento del volumen de venta, ej. aumento del gasto, de la estadía, la repetición del viaje.
- Información sobre el producto.
- Caracterización de los nuevos productos.
- Descripción de la imagen para un producto dado.
- Adecuación del packaging y la publicidad.
- Detección de las actitudes de los consumidores respecto de su oferta.

Medios de producción

- Sistemas informáticos específicos: ej. tournet,
- Base de datos para seguimiento y segmentación de destinatarios.
- Sistemas informáticos no específicos: planilla de cálculo, procesador de textos y sistema de comunicaciones; Internet; call centers; sistemas telefónicos, fax; redes.

Procesos de trabajo y producción

- Procesos de comunicación.
- Procesos de programación.

Técnicas y normas

- Técnicas: de recolección de datos, de dinámica de grupos, de publicidad, de relaciones públicas, de telemarketing, técnicas de organización de eventos, de ceremonial y protocolo.
 - Técnicas proyectivas. Técnicas basadas en el lenguaje.
 - Técnicas de investigación: grupos de investigación motivacional, entrevistas, paneles de expertos, paneles de consumidores, técnicas proyectivas ej: completar la frase, asociación de ideas.
- Proyecto de Ley de Habeas Data junio de 1996.¹

Datos e información disponibles

- Estrategia de marketing. Estrategia de comunicación. Estrategia creativa. Estrategia promocional.
- Guía creativa o pattern.
- Brief.
- Estadísticas.
- Mailings.
- News propios y del mercado.
- Publicaciones: Guías de información, calendario turístico. Folletería. Manuales de venta de la organización.
- Manual de métodos y procedimientos.
- Medios de comunicación interna, ej.: memos, informes de evaluación de servicios, registro de quejas, encuestas.

Relaciones funcionales y jerárquicas en el espacio social de trabajo

- Organizaciones de promoción gubernamental, ej: casas de provincia, direcciones provinciales o municipales de turismo, centros de informes.
- A nivel privado, ej. agencias de publicidad, prestadores y operadores de servicios.
- Área de la organización, ej: marketing, comercialización, relaciones públicas.

¹ la Cámara de Diputados de la Nación otorga media sanción, a un proyecto de ley que señala que no pueden mantenerse datos de cualquier tipo sin consentimiento del titular, realizada con una orden previa y en forma escrita. La ley fija la obligatoriedad de informar al titular el motivo de cada uso y la cesión de base de datos está limitada a un uso sólo relacionado con el fin prescrito

Se relacionará funcionalmente con los responsables de área, ej: marketing, servicios al cliente, con el ejecutivo de cuentas y su equipo de apoyo, responsables de centros de informes, oficinas de turismo, personal jerárquico y operativo de entes provinciales de turismo, direcciones municipales, cámaras de la actividad.

ÁREA DE COMPETENCIA 3

Diseñar y organizar un emprendimiento de recreación. Organizar, programar, coordinar, ejecutar y evaluar servicios recreativos.

3.1. Diseñar y organizar un emprendimiento recreativo**Actividades**

Constituir las principales funciones del emprendimiento.

Fijar sistemas de información.

Organizar el área de comercialización y marketing.

Organizar la administración de los recursos económicos y financieros.

Organizar del área de recursos humanos en sus niveles: administrativo y capacitación.

Desarrollar el área de producción.

Criterios de Realización

- Crea una organización de acuerdo a los requisitos legales vigente.
- Establece prioridades cuali-cuantitativas para el logro de los objetivos.
- Determina los instrumentos y medios adecuados.
- Crea el emprendimiento aplicando los instrumentos de la planificación y las tecnologías adecuadas a la organización.

3.2. Programar actividades recreativas.**Actividades**

Explorar y reconocer el segmento de mercado a atender (target).

Asistir en la definición de los objetivos del programa.

Identificar y evaluar recursos y proveedores.

Presupuestar los programas posibles.

Seleccionar el programa más adecuado.

Criterios de Realización

- Desarrolla un programa acorde al target seleccionado.
- Impulsa la participación activa del destinatario.
- Fomenta el desarrollo de equipos de trabajo.
- Desarrolla el programa seleccionando actividades donde los destinatarios potencializan su creatividad.
- Realiza la actividad de acuerdo a las posibilidades reales de acción.

Asignar los recursos humanos y materiales según las actividades.

- Desarrolla un programa recreativo que responde a las necesidades y deseos individuales y grupales.

Ordenar y articular las fases del programa.

3.3. Coordinar y ejecutar actividades recreativas.

Actividades

Coordinar los recursos humanos y materiales ej. líderes, grupos, actividades y materiales.

Realizar actividades adecuadas a la elección temática: campamentos, colonias, actividades físicas, expresivas, manuales, sociales e intelectuales.

Realizar un análisis y ajuste permanente de actividades.

Redactar un informe con las características y satisfacción de los objetivos de la actividad.

Criterios de Realización

- Desarrolla la acción de manera sensible, que le permite detectar acuerdos y desacuerdos.
- Realiza actividades adecuadas al grupo y a sus objetivos: tercera edad, niños, adolescentes, familia, salud (acción preventiva y terapéutica).
- Favorece la relación entre los individuos y su cohesión en grupos, aplicando técnicas de dinámica de grupos.
- Facilita el acceso a los bienes culturales, dando la posibilidad de conocer, apreciar y comprender el patrimonio, afirmando la propia identidad cultural.
- Favorece una visión ecosistémica de la realidad mostrando las interacciones que se producen entre los objetos.
- Genera espacios de participación en la comunidad.
- Desarrolla una actividad recreativa que responde a necesidades individuales y grupales.
- Desarrolla las actividades estimulando las potencialidades expresivas, creativas y lúdicas de las personas y grupos.
- Se comunica eficazmente en idioma inglés con los interlocutores que así lo demanden.

3.4. Evaluar su accionar con el fin de brindar insumos que permitan el seguimiento de la actividad y la retroalimentación del proceso.**Actividades**

Elaborar un informe de la actividad.

Hacer una evaluación autocritica de su desempeño.

Contribuir en la realización de un análisis y ajuste de la oferta.

Recomendar acciones futuras para mejorar el servicio prestado.

Criterios de realización

- Estima el grado de interés expresado, la participación y las actitudes comportamentales de los participantes.
- Desarrolla un informe que refleja los resultados obtenidos en relación a los objetivos planteados.
- Evalúa el proceso teniendo en cuenta los resultados alcanzados.

**ALCANCES Y CONDICIONES DEL EJERCICIO PROFESIONAL
ÁREA DE COMPETENCIA 3****Principales resultados esperados del trabajo**

- Conformación de espacios participativos.
- Aprovechamiento y ampliación de redes sociales.
- Desarrollo de un programa de recreación.
- Diferenciación y posicionamiento del programa recreativo.
- Prolongación de la actividad y estadía.

Medios de producción

- Equipos audiovisuales. Ej. de sonido, iluminación, Televisores y videoreproductores, cámaras de video.
- Escenografías.
- Computadoras, impresoras.
- Medios de transportes. Ej. combis, traffics.
- Disfraces, vestidos, elementos de costura.
- Instrumentos musicales, ej. guitarra, bombo, flauta.
- Material para actividades recreativas y deportivas.
- Material didáctico.
- Equipo de primeros auxilios.
- Equipos de campamento ej. carpas , faroles , vajilla.

Procesos de trabajo y producción

- Procesos de programación.
- Procesos de comunicación.

Técnicas y normas

- Técnicas de juego.
- Técnicas creativas ej: teatrales, musicales
- Técnicas de grabación y filmación.
- Técnicas de marketing.

Datos e información disponibles

- Información de los participantes. Ej: características socioculturales.
- Información acerca de las características geográficas, sociales, culturales del lugar físico de la actividad y su entorno.
- Recursos recreacionales de la zona.
- Informes de las instituciones contratantes.

Relaciones funcionales y jerárquicas en el espacio social de trabajo:

- Trabajo en equipo con pares.
- La tarea será supervisada por directores de la actividad.
- Relación con padres, niños, familias, prestadores de servicios, turistas, administradores, guardavidas, personal de mantenimiento.
- Espacios abiertos y cerrados.

ÁREA DE COMPETENCIA 4

Asesorar, desarrollar, vender y realizar el seguimiento post-venta del producto-servicio recreativo y turístico.

4.1. Detectar los motivos de compra y las necesidades del destinatario.**Actividades**

Analizar el perfil del destinatario, determinando sus necesidades.

Sistematizar la información obtenida

Elegir y aplicar un conjunto de tácticas de venta.

Criterios de Realización

- En un proceso de comunicación continua reconoce las necesidades y expectativas del destinatario utilizando herramientas apropiadas.
- Determina los motivos racionales y emocionales de compra del destinatario mediante la observación y aplica tácticas que están en concordancia con la estrategia general adoptada.

4.2. Desarrollar un servicio recreativo-turístico acorde a las necesidades del destinatario.**Actividades**

Explorar las características del atractivo, las facilidades y accesibilidad.

Recopilar información sobre tarifas, servicios, horarios, condiciones de venta, disponibilidades de los prestadores de servicios, etc.

Programar un itinerario o actividad recreativo-turística.

Seleccionar los prestadores de servicios.

Cotizar un itinerario o actividad.

Comparar su presupuesto con el de la competencia.

Aplicar las condiciones de venta del producto o servicio.

Criterios de Realización

- Presenta su servicio como un satisfactor de las necesidades del destinatario.
- Desarrolla un producto con una visión de desarrollo ambiental sostenible.
- Desarrolla un producto tomando en cuenta las normas vigentes de seguridad para la prestación del servicio.
- Favorece la confianza y credibilidad del destinatario en la organización, a través de una oferta acorde a las tarifas del mercado y prestadores de reconocida ética y solvencia.
- Respeta las condiciones de venta de los prestadores.
- Elabora el producto articulando los distintos servicios teniendo en cuenta distancias, combinaciones, horarios, etc.

4.3. Asesorar y vender un producto o servicio recreativo turístico.**Actividades**

Establecer un proceso de comunicación con el cliente, en forma personal o telefónica, generando atención, despertando interés e incitando a la compra del producto.

Inferir las necesidades del destinatario.

Examinar distancias, climas, características de la lectura de mapas.

Calcular financiaciones en moneda local y extranjera.

Reconocer y calcular tarifas de excursión.

Informar al destinatario sobre el producto o servicio, beneficios, referencias geográficas, físicas, sociales, culturales, políticas de la oferta, los requisitos migratorios.

Negociar la tarifa y condiciones de venta con el destinatario.

Reservar, contratar y pagar a los prestadores los servicios requeridos.

Emitir la documentación para la prestación del servicio.

Facturar y cobrar a los destinatarios los servicios vendidos.

Realizar estadísticas para proyecciones de venta.

Manejar sistemas automáticos de reservas.

Criterios de Realización

- Desarrolla un proceso de venta y logra el cierre.
- Personaliza la atención del destinatario.
- Favorece una actitud positiva de compra aplicando una promoción de venta.
- Realiza una operación comercial según criterios de la organización.
- Convierte características del producto en beneficios.
- Desarrolla la venta aplicando marketing relacional activo y técnicas de negociación.
- Administra los tiempos de venta, generando "si" sucesivos del destinatario.
- Realiza la venta considerando la legislación migratoria vigente.
- Desarrolla la venta brindando una imagen acorde a la cultura organizacional.
- Maneja objeciones del destinatario convirtiéndolas en beneficios.
- Otorga confiabilidad a la operación comercial mediante los seguros de cancelación.
- Aplicar técnicas de expresión oral y gestual.
- Se comunica eficazmente en idioma inglés con los interlocutores que así lo demanden.

4.4. Asesorar y prestar el Servicio de Postventa.**Actividades**

Asesorar al destinatario sobre promociones de venta, nuevos productos, etc.

Registrar, procesar e informar las quejas de los destinatarios.

Colaborar en el desarrollo de la estrategia creativa de la organización.

Actualizar base de datos.

Criterios de realización

- Favorece la fidelización del destinatario con la organización aplicando técnicas de marketing para tal propósito.
- Desarrolla comunicaciones periódicas con el destinatario invitándolo a participar e interesándolo por los nuevos servicios y productos ofrecidos.
- Procede a comunicar eficazmente a quien corresponda las quejas de los destinatarios.

**ALCANCES Y CONDICIONES DEL EJERCICIO PROFESIONAL
ÁREA DE COMPETENCIA 4****Principales resultados esperados del trabajo:**

- Comunicación comercial eficaz.
- Determinación del perfil del destinatario.
- Información de un producto o servicio recreativo-turístico.
- Reserva de un servicio recreativo-turístico.
- Contratación de servicios recreativo-turísticos.
- Fidelización del destinatario.

Medios de producción

- Sistemas informáticos específicos. Ej. Tournet.
- Sistemas informáticos no específicos: base de datos, planilla de cálculo, procesador de textos y sistema de comunicaciones.
- Internet.
- Sistema telefónicos. Fax.

Procesos de trabajo y producción

- Proceso de segmentación.
- Proceso de compra.
- Procedimiento de reservas y emisión.
- Procedimiento de estimación de costos.

Técnicas y normas

- Técnicas de negociación.
- Técnicas de telemarketing.
- Técnicas de recolección de información.
- Técnicas de Programación de servicios recreativo-turísticos.
- Actúa bajo la normativa del marco legal vigente².

Datos e información disponibles

- Estadísticas.
- Mailings, news.
- Programas de promoción.
- Manuales específicos, ej.: Index.
- Mapas, planos, folletería.
- Manuales de venta de la organización y de los competidores.
- Manual de métodos y procedimientos.
- Medios de comunicación interna, ej.: memos.
- Base de Datos.
- Informes de evaluación de servicios, ej.: registro de quejas, encuestas.

Relaciones funcionales y jerárquicas en el espacio social de trabajo

- Actuará bajo supervisión, con carácter de auxiliar en venta de servicios por ejemplo: servicios de asistencia.
- Se relaciona asistiendo a niveles jerárquicos y operativos, ejecutivos de cuenta, encargados de departamentos de: reservas, administración y marketing.
- Prestadores y operadores de servicios.

² Ej. Ley 18829 (Agencias de Viajes). Normativa legal vigente de migración. Normas de seguridad e higiene aplicadas en la gestión de venta de un servicio recreativo-turístico. Normativa de la Dirección Nacional de Turismo. Ley de protección al consumidor. Ley N° 19583 Decreto 351, de seguridad en oficinas. Medio ambiente en oficinas, aspectos ergonómicos, lux requeridos, paneles acústicos, protección de pantallas, problemas de stress por rutina de trabajo, etc...

ÁREA DE COMPETENCIA 5

Diseñar, preparar, ejecutar y evaluar actividades interpretativas en recursos naturales y culturales.

5.1. Diseñar programas de interpretación**Actividades**

Aportar información de campo y opinión para la selección, caracterización y uso interpretativo de los sitios (senderos, picadas y recorridos).

Detectar y explicitar indicios claves para la formulación del programa de interpretación.

Criterios de Realización

- Se integra eficazmente con el equipo de educación ambiental.
- Presta su colaboración en forma permanente para la definición del uso interpretativo del recurso natural y cultural.
- Reconoce los sitios y evalúa su potencial teniendo en cuenta su experiencia directa e indirecta.
- Colabora en la formulación del programa explicitando objetivos, metas y estrategias.

5.2. Preparar un itinerario de interpretación**Actividades**

Coordinar el encuentro con el grupo.

Preparar actividades alternativas adecuadas en los sitios y tiempos apropiados.

Comunicar el alcance de las actividades propuestas.

Criterios de Realización

- Cuenta con información suficiente y probados conocimientos de campo acerca de la región a trabajar.
- Selecciona grupos de características apropiadas, en el número adecuado en relación al sitio, estaciones del año y los tiempos programados.
- Selecciona los canales apropiados para transmitir la información.
- Elabora la comunicación de acuerdo a las características del receptor de manera eficaz.

5.3. Ejecutar y desarrollar el itinerario.**Actividades**

Recibir al grupo.

Motivar y generar la necesidad de la actividad de interpretación.

Informar sobre las características, alcances de la actividad, comportamientos ambientales y sociales esperados.

Desarrollar la actividad.

Asumir la conducción del grupo durante el recorrido.

Criterios de Realización

- Acompaña en la experiencia al visitante atendiendo sus requerimientos brindando continencia y afianzando canales de comunicación e interacción.
- Logra la participación e integración del visitante en una experiencia recreativa y de aprendizaje generando una actitud positiva respecto del recurso (entendimiento y apreciación del lugar recorrido).y del grupo.
- Cuida eficazmente de aminorar el impacto social negativo sobre el medio.
- Cumple y hace cumplir las normas de higiene y seguridad requeridos.
- Respeta la capacidad de carga humana prefijada para la zona, teniendo en cuenta los volúmenes de participantes definidos en el diseño del programa.
- Transmite el conocimiento y la información en forma original amena y creativa, desplegando su estilo personal.
- Evalúa permanentemente el nivel de motivación durante el itinerario.
- Difunde el patrimonio natural y cultural.
- Muestra respeto y tolerancia por las pautas culturales del visitante.
- Utiliza en forma eficiente los soportes informativos y medios de comunicación disponibles en el área (centro de interpretación, cartelería, folletos).
- Se comunica eficazmente en idioma inglés con los interlocutores que así lo demanden.

5.3. Evaluar su acciónar y brindar insumos para retroalimentar el proceso.**Actividades**

Recopilar la información relevante en relación a las actitudes y comportamientos observados del visitante.

Hacer una evaluación autocritica de su desempeño.

Elaborar y comunicar el informe de evaluación.

Criterios de Realización

- Evalúa su actividad mediante el reconocimiento sistemático de sus aciertos y errores.
- Considera el comportamiento de los visitantes con respecto al recurso, al intérprete y al resto del grupo en relación con las expectativas de logros.
- Estima el grado de interés expresado en inquietudes y participación, así como las actitudes comportamentales en relación a la seguridad, higiene e involucramiento en la propuesta.
- Elabora un informe de la actividad realizada donde se reflejan los resultados obtenidos en relación a los objetivos planteados en la etapa de diseño y lo comunica eficazmente a quien corresponde.
- Contribuye al mejoramiento del servicio prestado recomendando acciones de ajuste.
- Comunica eficazmente a quien corresponda el informe de evaluación elaborado.

**ALCANCES Y CONDICIONES DEL EJERCICIO PROFESIONAL
ÁREA DE COMPETENCIA 5****Principales resultados esperados del trabajo**

- La participación del visitante en las actividades propuestas.
- La interpretación condujo al público a los recursos a fin de satisfacer sus inquietudes.
- Conducción, orientación y guía del visitante.
- Encuentros en momentos asignados especialmente. Ej. fogones.

Medios de producción

- Equipamiento. Ej. centro de interpretación.
- Instalaciones. Ej. senderos, pasarelas, pisos a nivel, puentes, miradores, refugios de montaña, muelles, escaleras, descansos, puntos panorámicos, cercos, torres de observación de fauna, camouflages etc.
- Equipos. Ej. equipos de lluvia.
- Instrumentos. Ej. telescopios, binoculares, lupas, etc.

Procesos de trabajo y producción

- El proceso de diseño y operación de la oferta interpretativa.

Técnicas y normas

- Normativas sobre status de protección del área. Ej. regulaciones jurisdiccionales de orden global, internacional, nacional, provincial, regional y local/comunal.³
- Las regulaciones del mercado de trabajo, por ej.: normas y estatutos de las asociaciones profesionales intervenientes.
- Las técnicas interpretativas Ej.: alentar la participación, tocando, oliendo, oyendo, sintiendo, utilizando y manipulando creación del clima adecuado, uso del humor, analogía, suspenso, misterio, melodrama, sorpresa etc

Datos e información disponibles

- Datos sobre el área. Ej. manuales, mapas, guías de flora y fauna, relatos expertos, testimonios (baqueanos, viajeros) etc.
- Programa Interpretativo para la Atención del Visitante.

Relaciones funcionales y jerárquicas en el espacio social de trabajo

- Depende del departamento o unidad de Educación Ambiental.
- Se relaciona jerárquicamente con los guardaparques del área. Todo ello según la regulación y organización de práctica vigente.
- Espacios abiertos por ej. parques, reservas.
- Espacios cerrados ej. industrias, granjas, talleres de cerámica, cascos de estancia.

³ Como ejemplo se puede citar la Ley de Parques Nacionales N° 22.351.

CAPÍTULO II: BASES CURRICULARES

II.1. ESTRUCTURA MODULAR

II.1.1. Introducción

En el capítulo anterior se desarrollaron las competencias que conforman el perfil profesional del/la Técnico/a en Tiempo Libre, Recreación y Turismo, definidas en términos de su desempeño en situaciones reales de trabajo. La referencia central de esa sección fue, por lo tanto, el sistema productivo.

En este capítulo se desarrollan los criterios y definiciones básicas referidas a la estructura y organización del proceso formativo que los/as estudiantes deberán recorrer para desarrollar dichas competencias. La referencia central de este capítulo es, por lo tanto, el sistema educativo.

Desde el punto de vista formativo, el desarrollo de las competencias del/la técnico/a en Tiempo Libre, Recreación y Turismo, implica el dominio de situaciones propias de su ámbito de actuación con cierta autonomía. La propuesta integra los saberes del campo ocupacional del Tiempo Libre, la Recreación y el Turismo, constituyendo una forma de superar la parcelación de conocimientos.

Se consideraron los aspectos presentes en ese campo que, a la vez, permiten distinguir las particularidades regionales del sector:

- los participes sociales en el sistema recreativo y turístico, sus objetivos, intereses, atractores y satisfactores.
- el sistema recreativo-turístico y su funcionamiento (recursos naturales y culturales, transportes, estructura hotelera y gastronómica, intermediarios, recursos humanos involucrados).
- las posibilidades recreativas y turísticas desde lo local con proyección regional.
- las organizaciones públicas y privadas de la actividad.
- las características de los destinatarios, las necesidades de los públicos a atender, sus expectativas y aspiraciones.
- la calidad de los servicios como factor de diferenciación .
- las técnicas de apoyo a los destinatarios por medio de la gestión de expectativas y evidencias de satisfacción.

Para enfrentar y resolver problemas específicos del campo profesional se debe tener en cuenta, en el proceso formativo, la necesidad de desarrollar algunas capacidades generales tales como:

- Realizar diagnósticos de necesidades en el uso del tiempo libre.
- Programar y desarrollar una oferta de actividades que respondan al diagnóstico realizado.
- Participar en la mercadotecnia de las localidades y en cada uno de sus servicios.
- Aplicar técnicas de animación, recreación, interpretación, promoción y venta.
- Generar y gestionar una propuesta institucional y/o autogestiva.

- Ejercer de manera flexible su desempeño, adecuándose rápidamente a los nuevos escenarios marcados por el contexto internacional.
- Observar las reglas de relación, incumbencia y ética profesional en su desempeño.

II.1.2. Organización de la Estructura Modular

La formación del/la técnico/a en Tiempo Libre, Recreación y Turismo se organiza sobre la base de la Educación Polimodal. El conjunto de la formación específica del Trayecto Técnico-Profesional requiere una carga horaria total de aproximadamente 1200 horas reloj organizada en un conjunto de módulos de diferente complejidad y duración. A esta carga horaria debe añadirse las horas necesarias para profundizar la formación en lenguas extranjeras.

Estos módulos se articularán con la educación Polimodal de acuerdo con los criterios establecidos federal y provincialmente para ello y en el marco de los proyectos educativos institucionales de cada establecimiento. Estos acuerdos prevén la inclusión y el reconocimiento de módulos de TPP en la Educación Polimodal hasta un máximo de 700 horas reloj.

La organización curricular de este Trayecto, presenta un conjunto de espacios formativos que, por estar integrados por módulos, se denominan "áreas modulares". Un área modular es, entonces, un agrupamiento de módulos realizado a partir de criterios de afinidad formativa.

En cada área modular convergen y se interrelacionan procesos formativos que involucran conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos, habilidades, destrezas y actitudes afines, vinculados a actividades propias del campo profesional del técnico.

Dentro de cada área modular, los módulos se organizan en torno a problemáticas propias del ejercicio profesional, teniendo en cuenta sus diferentes grados de complejidad.

La estructura curricular del Trayecto en Tiempo Libre, Recreación y Turismo se organiza a partir de una primera diferenciación entre:

- aquellas áreas modulares en las que se desarrollan las capacidades referidas a *cada una* de las cinco áreas de competencia identificadas en el perfil profesional (Animación, Promoción, Recreación, Comercialización e Interpretación);
- aquellas áreas modulares en las que se desarrollan capacidades que se requieren para el desempeño profesional en *cualquiera* de las áreas de competencia mencionadas (Problemática del campo ocupacional, Mercadotecnia y Laboratorio de Idiomas);
- y un área modular en la que se trabajan *integralmente* las capacidades desarrolladas en las anteriores áreas de competencia, desde el punto de vista de la gestión de emprendimientos en los ámbitos público, privado o no gubernamental.

La estructura curricular del Trayecto queda, así, conformada por nueve áreas modulares:

- *Problemática del uso del tiempo libre*(común a todas las Areas de competencia)
- *Mercadotecnia* (común a todas las Areas de competencia)
- *Animación* (Area de Competencia 1)
- *Promoción* (Area de Competencia 2)
- *Recreación* (Area de Competencia 3)

- *Comercialización (Área de Competencia 4)*
- *Interpretación (Área de Competencia 5)*
- *Emprendimientos (de integración)*
- *Idiomas (común a todas las Áreas de competencia)*

Área modular: Problemática del Uso del Tiempo Libre

Es un área de apoyo que se vincula en forma general a todas las áreas de competencia. Está conformada por un módulo que se cursa al comienzo del trayecto en los que el/la estudiante desarrolla los conceptos, herramientas, métodos y técnicas que requiere para reconocer las oportunidades de desarrollo recreativo-turístico y adquirir una visión del campo ocupacional del Tiempo Libre, la Recreación y el Turismo dentro de su comunidad. Asimismo, identificará sus distintos ámbitos de desempeño y la diversidad de las ocupaciones que los integran en relación con las necesidades y satisfactores de residentes y visitantes.

Los contenidos desarrollados en esta área permitirán a los alumnos/as reconocer y analizar la problemática específica del sistema recreativo-turístico, relacionar las necesidades y satisfactores del residente con las del visitante desde el punto de vista del uso del Tiempo Libre y analizar el mundo laboral donde estará inserto, identificando sus áreas ocupacionales y sus demandas en términos de competencias movilizadas.

Esta área está conformada por un único módulo:

- Problemática del uso del tiempo libre: (90 hs.)

Área modular: Mercadotecnia

Es un área de apoyo que se vincula a todas las áreas de competencia, desarrollando capacidades y contenidos requeridos por todas ellas. Está conformada por módulos en los que el/la estudiante adquiere los conceptos, herramientas, métodos y técnicas que requiere para promover y participar en la identificación, formulación, organización, implementación y retroalimentación de proyectos de desarrollo y crecimiento comunitario a partir de la revalorización de los recursos recreativo-turísticos de las localidades y núcleos receptivos en forma integral.

Los contenidos de esta área se centran en las nociones básicas y las herramientas del marketing estratégico referidas a la investigación de mercado; al análisis de productos recreativo-turísticos y la formulación de estrategias de diferenciación de los mismos; al posicionamiento estratégico de localidades y servicios; a la generación y aprovechamiento de ventajas competitivas; al análisis de los sistemas de prestación de servicios y sus mecanismos de retroalimentación.

Los módulos que conforman esta área son:

- Investigación de mercado recreativo - turístico: (60 hs.).
- Producción del servicio recreativo - turístico: (60 hs.)
- Mercadotecnia de localidades: (90 hs.)
- Mercadotecnia de servicios: (70 hs.)
- Sistematica de los servicios recreativos - turísticos: (60 hs.)

Área modular: Animación

Está conformada por módulos en los que el/la estudiante incorpora los conceptos, herramientas, métodos y técnicas que requiere para colaborar en la realización de diagnósticos comunitarios, diseñar, programar, realizar y evaluar actividades socioculturales de animación en el Tiempo Libre; creando los espacios y medios adecuados y utilizando lenguajes creativos que estimulen y proporcionen oportunidades de autoexpresión de los participantes.

Los contenidos desarrollados en esta área están referidos al reconocimiento de las estructuras comunitarias, sectores y ámbitos de intervención característicos en Tiempo Libre, Recreación y Turismo, al análisis y la valoración de las instituciones relevantes, los contextos característicos, los campos de animación en el ámbito del ocio y del tiempo libre, al reconocimiento de los modelos y procesos de participación; a la aplicación de técnicas de programación, detección de intereses, coordinación de grupos, mediación de grupos en crisis y a la formulación de proyectos comunitarios de animación.

Los módulos que conforman esta área son:

- Animación del uso del Tiempo Libre: (90 hs.)
- Desarrollo de lenguajes creativos: (90 hs.)

Área modular: Promoción

Está conformada por módulos en los que el/la estudiante incorpora los conceptos, herramientas, métodos y técnicas que requiere para analizar el posicionamiento de la oferta local en el mercado recreativo-turístico en el ámbito regional, zonal; y para diseñar, programar, organizar, realizar y evaluar actividades promocionales específicas en función de este análisis.

Los contenidos desarrollados en esta área están referidos al producto recreativo-turístico y sus ciclos de vida, a los procedimientos de recolección y sistematización de datos, a las técnicas y procesos de programas generadores de pistas de destinatarios, a las técnicas y procedimientos de organización, costeo y presupuestación de eventos promocionales, a la selección y análisis de los procesos de comunicación y difusión interna y externa en función de diferentes destinatarios y a la elaboración de evaluaciones e informes sobre actividades realizadas.

El módulo Servicios Promocionales cumple una función de contextualización y profundización de las capacidades adquiridas vinculándolas con las demandas regionales y de acuerdo con los intereses de los/las estudiantes. Este módulo puede ser elegido entre un conjunto de módulos ofrecidos.

Los módulos que conforman esta área son:

- Marketing promocional: (60 hs.)
- Servicios promocionales: (60 hs.)

Área modular: Recreación

Está conformada por módulos en los que el/la estudiante incorpora los conceptos, herramientas, métodos y técnicas que requiere para participar activamente en equipos de programación, coordinación y ejecución de actividades recreativas (campamentos, colonias, actividades expresivas, intelectuales, sociales, manuales, físicas) en relación con distintos destinatarios y objetivos.

Los contenidos desarrollados en esta área están referidos a las técnicas de programación de actividades, coordinación y formación de equipos de trabajo, así como técnicas recreativas para la salud en aspectos terapéuticos y preventivos. Todo ello, acorde a las características y posibilidades culturales, sociales y de empleabilidad que ofrece la localidad, zona o región para la práctica de actividades recreativas.

Se propone que el alumno/a incorpore los conocimientos requeridos para ejecutar actividades recreativas y lúdico-festivas, adquiriendo la competencia que lo habilite para tomar un rol protagónico en su comunidad.

La existencia de esta área modular responde a la necesidad de favorecer la versatilidad del/la técnico/a frente a la estacionalidad del mercado de trabajo.

El módulo Servicios de Recreación cumple una función de contextualización y profundización de las capacidades adquiridas vinculándolas con las demandas regionales y de acuerdo con los intereses de los estudiantes. Este módulo puede ser elegido entre un conjunto de módulos ofrecidos.

Los módulos que conforman esta área son:

- Recreación: (60 hs.)
- Servicios de recreación: (60 hs.)

Área modular: Comercialización

Está conformada por módulos en los que el/la estudiante incorpora los conceptos, herramientas, métodos y técnicas que requiere para comercializar un servicio recreativo - turístico, el asesoramiento al destinatario, el seguimiento de los resultados alcanzados y el aseguramiento de la calidad del proceso integral de venta-postventa.

Los contenidos desarrollados en esta área están referidos al reconocimiento de los prestadores de servicios locales, regionales y nacionales, al análisis de sus productos, a los procedimientos de estimación de costos y determinación de tarifas, a los procesos de asesoramiento y de venta y servicios postventa de productos recreativo turísticos; a la evaluación del grado de satisfacción del destinatario.

El módulo Gestión de Ventas cumple una función de contextualización y profundización de las capacidades adquiridas vinculándolas con las demandas regionales y de acuerdo con los intereses de los estudiantes. Este módulo puede ser elegido entre un conjunto

de módulos ofrecidos.

Los módulos que conforman este área son:

- Comercialización de servicios recreativos- turísticos: (60 hs.)
- Gestión de ventas: (60 hs.)

Área modular: Interpretación

Está conformada por módulos en los que el/la estudiante incorpora los conceptos, herramientas, métodos y técnicas que requiere para realizar interpretaciones de los recursos naturales y culturales, así como aportar insumos para el diseño y programación de la oferta interpretativa, creando las condiciones para la protección de las áreas naturales y culturales y contribuyendo al mejoramiento ambiental.

Esta área modular es concebida desde un enfoque ecológico como una modalidad de educación ambiental que se realiza en el lugar donde se encuentra el recurso original. Sus contenidos se centran en el reconocimiento, valorización y estudio de sitios, en la evaluación de su potencial, en el diseño y programación de itinerarios y recursos interpretativos concebidos para que el visitante participe en una experiencia recreativa y de aprendizaje, en el análisis y la prevención de riesgos ambientales y sociales.

El módulo Interpretación de Recursos Naturales y Culturales cumple una función de contextualización y profundización de las capacidades adquiridas vinculándolas con las demandas regionales y de acuerdo con los intereses de los estudiantes. Este módulo puede ser elegido entre un conjunto de módulos ofrecidos.

Los módulos que conforman esta área son:

- Interpretación: (60 hs.)
- Interpretación de los Recursos Naturales y Culturales: (60 hs.)

Área modular: Emprendimientos

Está conformada por módulos en los que el/la estudiante incorpora los conceptos, herramientas, métodos y técnicas que requiere para la identificación de oportunidades, formulación, constitución y puesta en marcha de un emprendimiento dentro del campo profesional del Tiempo Libre movilizando con relación al mismo, las capacidades profesionales desarrolladas en el trayecto.

Los contenidos desarrollados en esta área vinculan las temáticas abordadas a lo largo de la formación, reformulados en función de las necesidades del proyecto. Están referidos a la administración de emprendimientos, organización empresaria, comunicación, coordinación y programación de operaciones aplicadas al sector servicios.

Esta área modular incluye un módulo obligatorio y tres módulos optativos, entre los cuales se deberá optar por uno. Estos últimos cumplen una función de integración de las capacidades adquiridas a lo largo de la formación. Se definen según el ámbito al que se orienten (privado, público o no gubernamental) y se desarrollan a través de proyectos de integración.

Los tres proyectos de integración alternativos, Institucional, Microemprendimientos y Comunitario pueden ser elegidos según los intereses de los estudiantes.

Los módulos que conforman esta área son:

- Generación y gestión de emprendimientos del uso del tiempo libre: (90 hs.)
- Proyecto de Microemprendimiento: (70 hs.)
- Proyecto Institucional: (70 hs.)
- Proyecto Comunitario: (70 hs.)

Laboratorio de Idiomas

En el laboratorio de idiomas los/as estudiantes aprenderán a manejarse con fluidez y precisión en situaciones laborales que requieran el uso del idioma inglés y de una segunda lengua extranjera, dominando los códigos específicos del campo, tanto en la expresión oral y escrita como en la comprensión de los interlocutores.

Las instituciones deberán prever **laboratorios de Idiomas** que garanticen estas competencias en el idioma inglés –obligatorio para el trayecto- y en un segundo idioma extranjero también obligatorio, pero que deberá seleccionarse de un menú de opciones de acuerdo con los intereses y posibilidades de la localidad donde se halle inserta la institución. Para ello se asigna al área una carga horaria mínima de 70 horas.

La institución evaluará la necesidad o no de complementar la formación en el idioma inglés que se desarrolle en el Polimodal y seleccionará la segunda lengua extranjera.

En el siguiente cuadro se presenta el resumen de la estructura modular identificando áreas modulares, módulos que las integran y duración de cada módulo.

Estructura Modular

Problemática del uso del tiempo libre	Mercadotecnia	Animación	Promoción	Recreación	Comercialización	Interpretación	Emprendimientos	Idiomas
Problemática del uso del tiempo libre 90	Investigación de mercado recreativo-turístico 60	Animación del uso del tiempo libre 90	Marketing Promocional 60	Recreación 60	Comercialización de productos y servicios rec. - tur. 60	Interpretación 60	Generación y gestión de empleo del uso del tiempo libre 90	Inglés
	Producción de servicios recreativo-turístico 60	Desarrollo de lenguajes creativos 90	Servicios Promocionales 60	Servicios de recreación 60	Gestión de ventas 60	Interpretación de recursos naturales y culturales 60	Proyecto de microemprendimientos 70	Segundo idioma extranjero
	Mercadotecnia de localidades 60						Proyecto institucional 70	
	Mercadotecnia de servicios 60							
	Sistematización de los servicios recreativo-turístico 60							

II.1.3. Secuenciación de los módulos

El cursado de los diferentes módulos por parte de los/as estudiantes supone un ordenamiento secuencial de los mismos en función de criterios pedagógicos. En la siguiente tabla se establecen los requerimientos –haber aprobado o estar cursando- que cada módulo presenta respecto de otros módulos del trayecto y respecto de espacios curriculares de la Educación Polimodal.

Respetando estos requisitos básicos las instituciones organizarán las secuencias formativas que resulten más adecuadas a su proyecto curricular e institucional.

Condiciones requeridas para iniciar los módulos

Módulos	Módulos requeridos	Contenidos requeridos del Polimodal
Problemática del Uso del tiempo Libre		
Investigación de mercado recreativo y turístico	Problemática del uso del tiempo libre	
Producción de servicios recreativos y turísticos	Investigación de mercado recreativo turístico	
Mercadotecnia de localidades	Recreación Marketing promocional Comercialización de productos y servicios recreativo-turísticos. Interpretación	
Mercadotecnia de servicios	Mercadotecnia de localidades.	
Sistématica de los servicios recreativos y turísticos	Dos de los cuatro opcionales siguientes: <ul style="list-style-type: none">• Servicios de recreación• Servicios promocionales• Gestión de ventas• Interpretación de recursos naturales y culturales	
Desarrollo de lenguajes creativos	Problemática del uso del tiempo libre	
Animación del uso del tiempo libre	Recreación Marketing promocional Comercialización de productos y servicios recreativo-turísticos. Interpretación	
Proyecto Comunitario	Sistématica de los servicios recreativo-turísticos Generación y gestión de emprendimientos del uso del tiempo libre.	

Módulos	Módulos requeridos	Contenidos requeridos del Polimodal
Marketing promocional	Investigación de mercado recreativo turístico Producción de servicios recreativo-turísticos Animación del uso del tiempo libre.	
Servicios promocionales	Mercadotecnia de localidades Mercadotecnia de servicios Desarrollo de lenguajes creativos	
Recreación	Investigación de mercado recreativo turístico Producción de servicios recreativo-turísticos Animación del uso del tiempo libre.	
Servicios de recreación	Mercadotecnia de localidades Mercadotecnia de servicios Desarrollo de lenguajes creativos	
Comercialización de productos y servicios recreativos y turísticos	Investigación de mercado recreativo turístico Producción de servicios recreativo-turísticos Animación del uso del tiempo libre.	
Gestión de ventas	Mercadotecnia de localidades Mercadotecnia de servicios Desarrollo de lenguajes creativos	
Interpretación	Investigación de mercado recreativo turístico Producción de servicios recreativo-turísticos Desarrollo de lenguajes creativos	
Interpretación de los recursos naturales y culturales	Mercadotecnia de localidades Mercadotecnia de servicios Animación del uso del tiempo libre.	
Generación y gestión de emprendimientos del uso del tiempo libre	Sistématica de los servicios recreativos y turísticos	
Proyecto de Microemprendimiento	Generación y gestión de emprendimientos del uso del tiempo libre.	
Proyecto Institucional	Generación y gestión de emprendimientos del uso del tiempo libre.	
Laboratorio/s de Idioma/s	Según requerimientos.	

II.4. Itinerarios formativos

La organización curricular del Trayecto Técnico-Profesional en Tiempo Libre, Recreación y Turismo permite a los/las estudiantes obtener certificaciones de conjuntos articulados de competencias reconocidos en el mundo del trabajo a partir del cursado de un determinado número de módulos del Trayecto.

El conjunto articulado de competencias certificables y reconocidas en el mundo del trabajo se denomina **calificación profesional**. El conjunto de módulos que conducen a la certificación de una calificación profesional se denomina **Itinerario Formativo**.

En el Trayecto Técnico-Profesional en Tiempo Libre, Recreación y Turismo se identifican cuatro calificaciones profesionales que permiten delimitar otros tantos itinerarios formativos:

- *Interpretación de recursos naturales y culturales*
- *Recreación del tiempo libre*
- *Promoción de servicios del tiempo libre*
- *Animación Sociocultural en el tiempo libre*
- *Ventas de servicios del tiempo libre*

A continuación se describen cada uno de estos itinerarios, los módulos que los integran y su duración.

Itinerario: Interpretación de recursos naturales y culturales

Los/as estudiantes que cursen y aprueben este itinerario formativo serán capaces de preparar, ejecutar y evaluar actividades interpretativas en recursos naturales y culturales, logrando que el visitante adquiera una comprensión del medio en que se encuentra y un aprendizaje respecto del ecosistema y las características socioculturales del entorno.

Certifica la **calificación profesional: Interpretación de recursos naturales y culturales**

MÓDULO	CARGA HORARIA
Problemática del uso del Tiempo Libre	90
Investigación de mercado	60
Producción de servicios recreativo-turísticos	60
Desarrollo de lenguajes creativos	90
Animación del uso del Tiempo Libre	90
Interpretación	60
Interpretación de recursos naturales y culturales	60
Sistématica de los servicios turísticos	60
Total de horas: 570	

Itinerario: Recreación del Tiempo Libre

Los/as estudiantes que cursen y aprueben este itinerario formativo serán capaces de organizar, programar, coordinar, ejecutar y evaluar servicios recreativos.

Certifica la **calificación profesional: Recreación del tiempo libre**

MÓDULO		CARGA HORARIA
<i>Problemática del uso del tiempo libre</i>		90
<i>Investigación de mercado</i>		60
<i>Producción de servicios recreativo-turísticos</i>		60
<i>Mercadotecnia de servicios</i>		70
<i>Desarrollo de lenguajes creativos</i>		90
<i>Animación del uso del tiempo libre</i>		90
<i>Recreación</i>		60
<i>Servicios de recreación</i>		60
<i>Sistématica de los servicios recreativo-turísticos</i>		60
		Total de horas: 640

Itinerario: Promoción de servicios del Tiempo Libre

Los/as estudiantes que cursen y aprueben este itinerario formativo serán capaces de organizar, coordinar, ejecutar y evaluar actividades promocionales con un objetivo definido y para un target específico.

Certifica la calificación profesional: **Promoción de servicios del tiempo libre**

MÓDULO		CARGA HORARIA
<i>Problemática del uso del tiempo libre</i>		90
<i>Investigación de Mercado recreativo - turístico</i>		60
<i>Mercadotecnia de localidades</i>		90
<i>Desarrollo de lenguajes creativos</i>		90
<i>Animación del uso del tiempo libre</i>		90
<i>Marketing promocional</i>		60
<i>Servicios promocionales</i>		60
<i>Sistématica de los servicios recreativos y turísticos</i>		60
		Total de horas: 600

Itinerario: Animación Sociocultural

Los/as estudiantes que cursen y aprueben este itinerario formativo serán capaces de programar, ejecutar y evaluar actividades socioculturales en el Tiempo Libre, aplicando técnicas de animación según tiempos y medios disponibles con un objetivo dado y un target predefinido.

Certifica la calificación profesional: Animación sociocultural en el tiempo libre

MÓDULO	CARGA HORARIA
Problemática del uso del tiempo libre	90
Investigación de Mercado recreativo - turístico	60
Mercadotecnia de localidades	90
Desarrollo de lenguajes creativos	90
Animación del uso del tiempo libre	90
Sistématica de los servicios recreativos - turísticos	60
Total de horas: 480	

Itinerario: Venta de servicios del Tiempo Libre

Los/as estudiantes que cursen y aprueben este itinerario formativo serán capaces de asesorar, desarrollar, vender, organizar el seguimiento postventa del producto - servicio recreativo - turístico, detectando los motivos de compra y necesidades del destinatario y adecuando el producto - servicio a sus requerimientos.

Certifica la calificación profesional: Venta de servicios del tiempo libre

MÓDULO	CARGA HORARIA
Problemática del uso del tiempo libre	90
Investigación de Mercado recreativo y turístico	60
Mercadotecnia de servicios	70
Desarrollo de lenguajes creativos	90
Animación del uso del tiempo libre	90
Comercialización	60
Gestión de Ventas	60
Sistématica de los servicios recreativos y turísticos	60
Total de horas: 580	